



Estimado Eduardo Casillas Jázquez:

Me refiero a su atenta solicitud de información ingresada con fecha 16 de abril de la presente anualidad mediante el Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL) misma que se identificó con número de folio 000424 y que este Sujeto Obligado, en fecha 30 de abril del presente año y con fundamento en lo que establece el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hizo uso de la prórroga a la que se refiere dicha disposición normativa.

En atención a lo anterior damos respuesta a la solicitud en comentario.

1. ¿Qué se necesita para que un ciudadano presenta una iniciativa y ésta se haga ley?

R: La Ley Participación Ciudadana del Estado de Zacatecas establece en sus artículos 62,63,64,65,68 y 70, las reglas para presentar iniciativas, los datos y mínimo de promoventes, así como el trámite ante la Legislatura al presentar una Iniciativa Popular, la excepción en caso de una iniciativa rechazada, y las limitantes a tal derecho.

<http://www.congresozac.gob.mx/cgi-bin/coz2/mods/secciones/index.cgi?action=elemento&cual=63>

2.- Cantidad de Iniciativas presentadas por la actual legislatura y cuántas de éstas han sido aprobadas.

R: Durante el ejercicio constitucional de la LX Legislatura del Estado de Zacatecas, se han presentado 159 iniciativas de Ley, y se han aprobado 128.

3.- Salario mensual que percibe cada diputado.

R: El importe de percepción de los Diputados y Diputadas de la LX Legislatura del Estado es de \$57,300.08 (CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 08/100 M.N.)

Información de oficio publicada en la página del Portal de Transparencia de esta Soberanía Popular.

<http://www.congresozac.gob.mx/coz/images/uploads/20120423161958.pdf>



4.- Cantidad de recursos que se dan a cada diputado para gestión social.

R: El importe asignado a los Diputados y Diputadas para gasto de gestión social y legislativa es un importe de \$ 105,807.26 (CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 26/100 M.N.)

5.- Diputado que cuenta con más iniciativas de ley aprobadas.

R: Los diputados del Grupo Parlamentario Primero Zacatecas

Sin más por el momento y en espera de haber solventado satisfactoriamente la solicitud en comento, le agradecemos el haber utilizado nuestro Portal de Transparencia y hacemos propicia la ocasión para enviarle un afectuoso saludo

A t e n t a m e n t e.

Poder Legislativo del Estado de Zacatecas